



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

18º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0055027/2010

RESOLUCION N° 454/2010

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad, solicitando modificar los aranceles y las horas de los cursos aprobados por la Resolución HCD N° 157/2010 (modificada por la Resolución HCD N° 166/2010);

Y CONSIDERANDO:

Que procede hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar, en su parte pertinente, el Art. 1º de la Resolución HCD N° 157/2010 de fecha 17 de mayo del corriente, el plazo de duración del siguiente curso:

- 2- PROYECTO DE CAPACITACION PARA ADEC (Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba)
Duración: 68 Horas

Art. 2º.- Modificar, en su parte pertinente, el Art. 1º de la Resolución HCD N° 166/2010 de fecha 7 de junio del corriente, el arancel correspondiente al siguiente curso:

- 2- PROYECTO DE CAPACITACION PARA ADEC (Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba)
Arancel: \$ 11.700.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS